



## EDUSI de Azuqueca de Henares “Integradora, Inteligente y Sostenible”

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

#### DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEJALÍA DE BUEN GOBIERNO / NUEVAS TECNOLOGÍAS		
DIRECCIÓN	Plaza de la Constitución, 1 19200- Azuqueca de Henares		
TELÉFONOS DE CONTACTO	949348032		
EMAIL DE CONTACTO	acuevas@azuqueca.net		
PERSONA RESPONSABLE	ÁLVARO CUEVAS GÓMEZ		
TELÉFONO	676925540		
EMAIL DE CONTACTO	acuevas@azuqueca.net		
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	La Concejalía de Buen Gobierno es la responsable del Área de Nuevas Tecnologías que se compone por: 3 ingenieros técnicos de informática		

#### OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	AZUQUECA Integradora, Inteligente y Sostenible		
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES		
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)		
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local		
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares		
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares		

#### OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Modernización de la administración electrónica para la prestación de servicios municipales de manera más eficaz		
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2.C, refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración, el aprendizaje, la inclusión, la cultura y la sanidad electrónica		
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.3.3, Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	078. Servicios de administración electrónica y	%	100%





	aplicaciones (incluida la contratación pública electrónica, las medidas informáticas de apoyo a la reforma de la administración pública, las medidas de ciberseguridad, confianza y privacidad, la justicia y la				
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2				%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3				%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4				%	
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		<input checked="" type="checkbox"/>
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición				
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L2 Modernización de la administración electrónica para la prestación de servicios municipales de manera más eficaz				
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia	<input checked="" type="checkbox"/>	Una sub - área concreta (indicar)	<input type="checkbox"/>	
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	35.455 (número de habitantes empadronados a fecha 8/01/2021)				

### OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE	No Existe	<input type="checkbox"/>

### OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

### FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios	Tasas por la utilización de las	Venta o arrendamiento de	Pago de servicios	Otros conceptos





serán en concepto de:	infraestructuras	terrenos o edificios		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

### OPERACIÓN SOLICITADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Esta operación busca la modernización de la administración electrónica y los servicios públicos digitales a través de las TIC, con el fin de conseguir una mayor personalización, accesibilidad, eficacia, adaptándola a las necesidades de los usuarios y las usuarias. Para ello se llevarán a cabo actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la Tarjeta ciudadano de Azuqueca con la incorporación de una modalidad de Tarjeta virtual con prestaciones complementarias al actual.</li> <li>- Modernización de la Carpeta ciudadana con aumento de prestaciones y servicios online dirigidos a los ciudadanos de Azuqueca.</li> <li>- Adquisición de un software de Gestión policial que mejore los procedimientos internos con repercusión directa para la mejora de los servicios de seguridad que se ofrecen a la población de Azuqueca</li> <li>- Adquisición de un software de Inventario municipal.</li> <li>- Modernización del sistema de cita previa para ajustarse al Real Decreto 203/2021 de 30 Marzo y facilitar la interacción con el usuario al ofrecerle diferentes canales de comunicación incluyendo la posibilidad de llevar a cabo video llamadas aparte del trato directo, cercano y personalizado habitual.</li> </ul>
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>(breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>Actualmente el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares dispone una Tarjeta ciudadana en formato físico que se viene empleando desde el año 2009 y en el que se integran varios servicios municipales. El objetivo de la adquisición de la Tarjeta virtual es dotar de una gran mejora en la usabilidad de la tarjeta por parte de los ciudadanos añadiendo servicios adicionales de gran valor añadido como la integración con las líneas de autobuses, validación como usuarios/as en eventos culturales, deportivos y espectáculos, la reserva de pistas deportivas, etc. El objetivo es complementar la tarjeta física actual con una nueva tarjeta virtual.</p> <p>Así mismo el ayuntamiento dispone de una Carpeta ciudadana que actualmente no está en uso por encontrarse desfasada tanto a nivel de requerimientos de software y de Hardware y que es necesaria una actualización en ambos sentidos para dejarla operativa.</p> <p>Respecto al software de gestión policial se hace necesario la adquisición de una aplicación ya que actualmente no existe ninguna aplicación y que permita dotar de un servicio más eficiente, que permita gestionar las plantillas, material policial, informes y atestados, etc.</p> <p>También se hace necesario la implantación de un inventario municipal de bienes, enfocado a mejorar la gestión económica pública, y en aras a cumplir con los requisitos de transparencia municipal.</p> <p>Por último, de cara a mejorar los canales de comunicación con los ciudadanos se quiere modernizar el sistema de cita previa para además de dar una solución vía web se pueda hacer también de forma presencial con sistema de gestión de colas, o hacer uso de video llamadas con una sala de espera virtual y localizador electrónico.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<p>Esta operación busca la modernización de la administración electrónica y los servicios públicos digitales a través de las TIC, con el fin de conseguir una mayor personalización, accesibilidad, eficacia, adaptándola a las necesidades de los usuarios y las usuarias.</p>



**CONTENIDO  
DE LA OPERACIÓN  
(acciones a desarrollar)****TARJETA CIUDADANA VIRTUAL**

- Implantación de una tarjeta ciudadana virtual, haciéndola convivir con la tarjeta física actual y con la ampliación de servicios ofrecidos por la misma. Es importante que la convivencia entre ambos formatos de tarjeta convivan, con el fin de no excluir a colectivos que puedan ser más vulnerables a la digitalización de la sociedad.
- La tarjeta ciudadana, tanto en formato físico como en formato virtual, tendrá que poder acceder a la base de datos de que estará en la nube, con el fin de poder comprobar la validez de la tarjeta en cualquiera de los servicios en los que se integren.
- Integración de la tarjeta ciudadana con el Padrón Municipal.
- Instalación de validadoras, tanto físicas, como virtuales.

**CARPETA CIUDADANA TRIBUTARIA**

- Creación de una plataforma integrada en la base de datos de recaudación que permita interactuar a un contribuyente identificado sobre sus tributos.
- Ofrecer más servicios de carácter tributario con el fin de complementar la oficina virtual tributaria como por ejemplo, obtener carta de pago, duplicado de recibos, domiciliar recibos, justificante de pago, consultar deudas o generar autoliquidaciones.
- Adquisición de un servidor con los requerimientos tanto de software y de seguridad necesarios para la implementación del software, así como de las licencias de SO correspondiente.

**SOFTWARE DE GESTIÓN POLICIAL**

- Se trata de dotar a la Policía Local con multitud de funciones que permitan una gestión eficiente de los recursos disponibles y que repercuta en la finalidad principal de la policía que es la de la seguridad ciudadana.
- Entre otras funciones permitirá:
  - 1- Gestión de llamadas. Recogida de todas las llamadas entrantes y salientes con asignación automática a los agentes desde app móviles.
  - 2- Gestión de las intervenciones. Almacenamiento y clasificación de todo tipo de intervenciones, con aporte de documentos multimedia y geo localización con seguimiento de las intervenciones.
  - 3- Estadísticas. Explotación de datos por diferentes criterios.
  - 4- Consultas. En una base de datos centralizada se recogerá todo tipo de información y ésta será accesible por los agentes en tiempo real.
  - 5- Informes y atestados. Aplicación para la creación, modificación y consulta de atestados.
  - 6- Gestión interna de agentes, gestión de cuadrantes totalmente configurables, gestión vehículos y material policial.
  - 7- Seguridad. Se deberán establecer diferentes niveles de seguridad para el acceso a la aplicación, con registro de actuaciones de los diferentes usuarios, siguiendo el Esquema Nacional de Datos para la protección de datos.
  - 8- Integración con la DGT. Acceso a datos de vehículos y titulares desde dispositivos móviles.

**INVENTARIO**

- Aplicación sobre plataforma web para la gestión de los datos patrimoniales basada en la georreferenciación y con consulta de datos sobre territorio con buscador de bienes.
- Integrable con el resto de soluciones municipales: Administración Electrónica, Portal del Ciudadano, Contabilidad Municipal y otras soluciones.
- Aplicación universal accesible desde cualquier lugar y dispositivo móvil.
- Multi-idioma.
- Acceso directo y en tiempo real a la información proporcionada por el Catastro, con actualización posible automática del valor catastral.
- Generación de un Libro oficial para presentación ante el Pleno de la Corporación, y según lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, el sistema permite la generación de informes de transparencia para su incorporación el portal.

#### MODERNIZACION SISTEMA CITA PREVIA Y PRESENCIAL

- Modernización del sistema de cita previa y presencial para ajustarse al Real Decreto 203/2021 de 30 Marzo por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- Implementación Sistema multicanal para coger cita previa: internet a través de la web, Telefónico, video llamada y presencial.
- Sistema recordatorio de citas con email/SMS y localizador con posibilidad de cancelación o modificaciones desde cualquier dispositivo móvil.
- Sala de espera virtual para ser atendido por el agente, con indicación de personas que tienen delante antes de ser atendidos.
- Sala de espera Presencial con sistema de 1 Tótem y 1 pantalla multimedia desde donde se pueden gestionar la recepción del usuario, asignando turnos de atención y acceso a diferentes servicios que se precisen.

#### RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN (productos y/o servicios)

El fin de las diferentes acciones es conseguir una mayor personalización, accesibilidad, y eficacia en todas las interacciones posibles entre la administración y la ciudadanía, adaptándose en todo momento a las necesidades previstas de los usuarios y las usuarias.

Los resultados esperados de la operación son los siguientes:

- Disponer de una Tarjeta ciudadana virtual que se complementa con la tarjeta física actual.
- Carpeta ciudadana: adquisición de hardware y software necesarios para su implementación.
- Software de gestión para los servicios de la policía local.
- Aplicación web para Inventario municipal: gestión patrimonial y consulta de bienes. Libro oficial electrónico de inventario municipal.
- Modernización de sistema cita previa presencial y virtual con elementos hardware de gestión de turnos y validación electrónica de las citas.
- Actuaciones de comunicación asociadas a la operación.





<b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b>	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
<b>NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES</b>	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE N° 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

<b>COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES</b> (será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)	
¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

<b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

<b>BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES</b>	
CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>



(opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
<b>INDICADOR_1</b>	CÓDIGO	E024
	DENOMINACIÓN	Número de funcionarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones de gestión interna
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de usuarios
	VALOR ESTIMADO	50
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
<b>INDICADOR_2</b>	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
<b>CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b>		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
<b>OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:</b>		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
<b>INDICADOR_1</b>	CÓDIGO	R023N
	DENOMINACIÓN	Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
<b>INDICADOR_2</b>	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
<b>OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:</b>		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo - Medio - Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	Alto
(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito			





intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.  
Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>La operación contribuye a los objetivos de la Estrategia DUSI de Azuqueca, de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la promoción, desarrollo y acceso del conjunto de la sociedad a las tecnologías de la información y las comunicaciones como forma de conseguir una sociedad más igualitaria, una economía más sostenible y unas ciudades más resistentes al cambio climático.</p> <p>Concretamente en las Metas del Objetivo 9 se encuentra la 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>También contribuye la operación al objetivo del POPE de avanzar, en el ámbito tecnológico y de comunicaciones mediante el desarrollo de la Smart City, la expansión de la e-administración facilitando la tramitación de permisos y licencias así como cualquier otra gestión administrativa, fomentando la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones importantes para el municipio y creando los mecanismos que permitan que los resultados de las consultas se reflejen en las decisiones municipales, haciendo accesible todo el equipamiento y todas las herramientas desarrolladas a cualquier colectivo social.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	240.000,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	240.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	240.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	192.000,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	48.000,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0,8%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO





2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022	140.000,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €
2023	100.000,00 €	240.000,00 €	100.000,00 €	240.000,00 €
TOTAL	240.000,00 €	240.000,00 €	240.000,00 €	240.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.



### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN

CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).



CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).



LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.



CONTRIBUYE A LA EDUSI.



CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.



ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.



ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCs del 28/06/19):

- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditadas a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.
- Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.
- Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.
- Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.



EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.



### CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	01/12/22	FECHA DE FIN	31/12/23	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	13
-----------------	----------	--------------	----------	-------------------------	----



ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		AÑOS POR TRIMESTRES																																			
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1	Tarjeta ciudadana virtual																																				
2	Carpeta ciudadana: adquisición de hardware y software																																				
3	Software de gestión para los servicios de la policía local																																				
4	Aplicación para Inventario municipal: gestión patrimonial y consulta de bienes																																				
5	Sistema de cita previa																																				

**OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)**

Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>La operación forma parte de una estrategia dusi</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación es generadora de ingresos</b>	
	¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):	<input type="checkbox"/>
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Método de determinación escogido:	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:
		Sector y porcentaje: Elija un elemento.
	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	<input type="checkbox"/>
	Déficit de financiación (%):	
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:	<input type="checkbox"/>
	Importe de los ingresos:	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación utiliza la opción de costes simplificados</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación está sujeta a ayudas de minimis</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación es un gran proyecto</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación forma parte de una iti</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>Se utilizan instrumentos financieros</b>	



Cód. Validación: 55DKEWZCSMXT7X2CKW6MFECKQ | Verificación: <https://azuqueca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 10 de 11



MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES “BANDERAS ROJAS” (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

